

HEAT ILLNESS PREVENTION

I. OVERVIEW AND OBJECTIVES

Employees who work in outdoor places of employment or on job tasks in other areas at those times when the environmental risk factors for heat illness are present, are at risk for developing heat illnesses if they do not protect themselves appropriately. The objective of this program is employee awareness regarding heat illness symptoms, ways to prevent illness, and what to do if symptoms occur.

This written program is based on the California Code of Regulations Proposed State Standard, Title 8, Chapter 4, Section 3395.

II. SCOPE

The “**Company Name**” Heat Illness Prevention Program applies to the control of risk of occurrence of heat illness and applies to all outdoor places of employment at those times when the environmental risk factors for heat illness are present.

III. POLICY

It is the policy of “**Company Name**” that any employee participating in job tasks when environmental risk factors for heat illness are present will comply with the procedures in this document and in the Injury and Illness Prevention Program.

IV. PURPOSE

To ensure that all employees on the “**Company Name**” are protected from heat illness while working on job tasks where environmental risk factors for heat illness are present and to establish the minimum requirements for working in this environment.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD DE CALOR

I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Los empleados que trabajan en lugares del empleo al aire libre o en tareas del trabajo en otras áreas en esos momentos en que los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor están presentes, son a riesgo para las enfermedades del calor que se convierten si no se protegen apropiadamente. El objetivo de este programa es conocimiento del empleado con respecto a los síntomas de la enfermedad del calor, maneras de prevenir enfermedad, y qué a hacer si ocurren los síntomas.

Este programa escrito se basa en el Estándar del Estado del Código de Regulaciones Propuesto en California, Título 8, Capítulo 4, Sección 3395.

II. ALCANCE

El programa de la prevención de la enfermedad del calor del “**Nombre de Compañía**” se aplica al control del riesgo de la ocurrencia de la enfermedad del calor y se aplica a todos los lugares del empleo al aire libre en esos momentos en que los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor están presentes.

III. POLITICA

Es la política del “**Nombre de Compañía**” que cualquier empleado que participa en tareas del trabajo cuando son los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor presente se conformará con los procedimientos en este documento y en el programa de la prevención de lesión y de la enfermedad.

IV. PROPOSITO

Para asegurarse de que protejan a todos los empleados del “**Nombre de Compañía**” contra enfermedad del calor mientras que trabajen en tareas del trabajo donde están presentes los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor y establecer los requisitos mínimos para trabajar en este ambiente.

V. DEFINITIONS

The term "acclimatization" means temporary adaptation of the body to work in the heat that occurs gradually when a person is exposed to it. Acclimatization peaks in most people within four to fourteen days of regular work for about two hours per day in the heat.

"Environmental risk factors for heat illness" means working conditions that create the possibility that heat illness could occur, including air temperature, relative humidity, radiant heat from the sun and other sources, conductive heat sources such as the ground, air movement, workload severity and duration, protective clothing and personnel protective equipment worn by employees.

The term "heat illness" means a serious medical condition resulting from the body's inability to cope with a particular heat load, and includes heat cramps, heat exhaustion, heat syncope, and heat stroke.

"Personal risk factors for heat illness" means factors such as an individual's age, degree of acclimatization, health, water consumption, alcohol consumption, caffeine consumption, and use of prescription medications that affect the body's water retention or other physiological responses to heat.

"Preventative recovery period" means a period of time to recover from the heat in order to prevent heat illness.

The term "shade" means blockage of direct sunlight. Canopies, umbrellas, and other temporary structures or devices may be used to provide shade. One indicator that blockage is sufficient is when objects do not cast a shadow in the area of blocked sunlight. Shade is not adequate when heat in the area of shade defeats the purpose of shade, which is to allow the body to cool. For example, a car sitting in the sun does not provide acceptable shade to a person inside it, unless the car is running with air conditioning.

V. DEFINICIONES

El término "aclimatación" significa la adaptación temporal del cuerpo para trabajar en el calor que ocurre gradualmente cuando exponen a una persona a él. La aclimatación se alcanza en la mayoría de la gente dentro de cuatro a catorce días de trabajo regular por cerca de dos horas por día en el calor.

Los "factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor" significan las condiciones de trabajo que crean la posibilidad que la enfermedad del calor podría ocurrir, incluyendo temperatura del aire, humedad relativa, calor radiante del sol y otras fuentes, las fuentes de calor conductoras tales como la tierra, movimiento de aire, severidad y duración de la carga de trabajo, ropa protectora y equipo protector del personal usados por los empleados.

El término "enfermedad del calor" significa una condición médica seria resultando de la inhabilidad del cuerpo de hacer frente a una carga de calor particular, e incluye calambres del calor, el agotamiento por calor, el síncope de calor, y la insolación.

Los "factores de riesgo personales para la enfermedad del calor" significan factores tales como edad de un individuo, grado de aclimatación, salud, consumición del agua, consumición del alcohol, consumición del caféina, y uso de las medicaciones de la prescripción que afectan la retención del agua del cuerpo u otras respuestas fisiológicas al calor.

El "período preventivo de la recuperación" significa un período de la hora de recuperarse del calor para prevenir enfermedad del calor.

El término "la sombra" significa obstrucción de la luz del sol directo. Los pabellones, los paraguas, y otras estructuras o dispositivos temporales se pueden utilizar para proporcionar la sombra. Un indicador que la obstrucción es suficiente es cuando los objetos no echan una sombra en el área de la luz del sol bloqueada. La sombra no es adecuada cuando el calor en el área de la sombra derrota el propósito de la sombra, que es permitir que el cuerpo se refresque. Por ejemplo, un coche que se sienta en el sol no proporciona la sombra aceptable a una persona dentro de él, a menos que el coche esté funcionando con el aire acondicionado.

VI. RESPONSIBILITIES

“Company Name” management is responsible for:

1. Preparing and maintaining a written program which complies with the applicable requirements set by Cal/OSHA.
2. Assisting with providing training to all potentially impacted employees and their supervisors on the risks and prevention of heat illness, including how to recognize symptoms and respond when they appear.
3. Identifying all employees who are required to work outdoors where potential heat illness could occur and identifying the supervisor of the employees.
4. Assuring that adequate water and shade are available at a job site when the environmental risk factors for heat illness are present.
5. Ensuring that all affected employees have received proper training on heat illness prevention.
6. Ensuring that the requirements in this document are followed.
7. Affected employees are responsible for:
8. Complying with the provisions of the Heat Illness Prevention Program, as described in this document and in the training sessions they attend.
9. Ensuring they have drinking water available at all times when the environmental risk factors for heat illness are present.
10. Ensuring they have access to a shaded area to prevent or recover from heat related symptoms.
11. Reporting heat related illness symptoms to the supervisor.

VI. RESPONSABILIDADES

“La gerencia del “Nombre de Compañía” es responsable de:

1. Preparando y manteniendo un programa escrito que se conforma con los requisitos aplicables de Cal/OSHA.
2. Asistiendo con el abastecimiento del entrenamiento a todos los empleados potencialmente afectados y a sus supervisores en los riesgos y de la prevención de la enfermedad del calor, incluyendo cómo reconocer síntomas y responder cuando aparecen.
3. Identificando a todos los empleados que se requieren trabajar al aire libre donde la enfermedad potencial del calor podría ocurrir e identificando al supervisor de los empleados.
4. Asegurándose de que el agua y la cortina adecuadas están disponibles en un sitio del trabajo cuando los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor están presentes.
5. Asegurándose de que todos los empleados afectados hayan recibido el entrenamiento apropiado en la prevención de la enfermedad del calor.
6. Asegurándose de que los requisitos en este documento estén seguidos.
7. Los empleados afectados son responsables de:
8. Conformándose con las provisiones del programa de la prevención de la enfermedad del calor, según lo descrito en este documento y en las sesiones del entrenamiento atienden.
9. Asegurándose que tienen agua potable disponible siempre cuando los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor están presentes.
10. Asegurándose que tienen acceso a un área sombreada a prevenir o a recuperarse de las síntomas relacionado al calor.
11. Reportando las síntomas de la enfermedad de calor al supervisor.

VII. BASIC REQUIREMENTS

The following basic requirements apply to all employees while working where environmental risk factors for heat illness are present.

1. Training shall be provided for all potentially impacted employees working where environmental risk factors for heat illness are present and their supervisors. Training information shall include but not be limited to the topics listed in the training section of this written program. All potentially impacted employees and supervisors who supervise these employees must be trained on the risks and prevention of heat illness, including how to recognize symptoms and respond when they appear.
2. Drinking water in the quantity of 1 quart per hour shall be available at all times for employees who work outdoors in the heat.
3. Employees must have access to a shaded area to prevent or recover from heat illness symptoms.
4. All employees must be identified who are required to work where environmental factors for heat illness are present.

VIII. TRAINING

A. Levels of Training

Training shall be provided for employees working on job tasks where environmental risk factors for heat illness are present, and training for their respective supervisors.

B. Employees

All employees working on job tasks where environmental risk factors for heat illness are present shall receive instruction before being assigned to work tasks. Training topics shall include the following:

VII. REQUISITOS BASICOS

Los requisitos básicos siguientes se aplican a todos los empleados mientras que trabajan donde están presentes los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor.

1. El entrenamiento será proporcionado para todos los empleados potencialmente afectados que trabajan donde los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor son presentes y para sus supervisores. La información del entrenamiento incluirá pero no será limitada a los asuntos enumerados en la sección del entrenamiento de este programa escrito. Todos los empleados y supervisores potencialmente afectados que supervisan a estos empleados deben ser entrenados en los riesgos y la prevención de la enfermedad del calor, incluyendo cómo reconocer síntomas y responder cuando aparecen.
2. El agua potable en la cantidad de 1 cuarto de galón por hora estará disponible todo el tiempo para los empleados que trabajan al aire libre en el calor.
3. Los empleados deben tener acceso a un área sombreada para prevenir o recuperarse de las síntomas de la enfermedad del calor.
4. Deben identificar a todos los empleados quienes se requieren trabajar donde están presentes los factores ambientales para la enfermedad del calor.

VIII. ENTRENAMIENTO

A. Niveles de Entrenamiento

El entrenamiento será proporcionado para los empleados que trabajan en tareas del trabajo donde están presentes los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor, y el entrenamiento para sus supervisores respectivos.

B. Empleados

Todos los empleados que trabajan en tareas del trabajo donde están presentes los factores de riesgo ambientales para la enfermedad del calor recibirán la instrucción antes de ser asignado a las tareas de trabajo. Los asuntos del entrenamiento incluirán el siguiente:

Risk Management

Sample Heat Illness Prevention & Safety Plan



1. Environmental and personal risk factors for heat illness.
2. Procedures for identifying, evaluating, and controlling exposures to the environmental and personal risk factors for heat illness.
3. Importance of frequent consumption of small quantities of water, up to 4 cups per hour when the work environment is hot and employees are likely to be sweating more than usual in the performance of their duties.
4. Importance of acclimatization.
5. Different types, signs, and symptoms of heat illness.
6. Importance of immediately reporting symptoms or signs of heat illness in themselves or in coworkers to their supervisor.
7. Procedures for responding to symptoms of possible heat illness, including how emergency medical services will be contacted and provided, should they become necessary.

IX. PROGRAM AUDITS

Audits of the Heat Illness Prevention Program shall be performed by Supervisors and Management of "**Company Name**". Audits of the Heat Illness Prevention Program shall be performed annually.

1. The audit shall review the program to ensure that heat illness prevention procedures are in place and are being properly followed.
1. The audit process and findings shall be certified in writing.

X. RECORDS

All training, audit, and other records prepared in association with the Heat Illness Prevention Program shall be managed in accordance with the requirements of the "**Company Name**" Injury and Illness Prevention Program.

1. Factores de riesgo ambientales y personales para la enfermedad del calor.
2. Procedimientos para identificar, evaluar, y controlar los peligros de los factores de riesgo personales y ambientales para la enfermedad del calor.
3. Importancia de la consumición frecuente de las cantidades pequeñas de agua, hasta 4 tazas por hora cuando el ambiente del trabajo hace calor y los empleados son probables sudar más que generalmente en el funcionamiento de sus deberes.
4. Importancia de la aclimatación.
5. Diversos tipos, muestras, y síntomas de la enfermedad del calor.
6. Importancia inmediatamente de divulgar síntomas o muestras de la enfermedad del calor en sí mismos o adentro compañeros de trabajo a su supervisor.
7. Procedimientos para responder a los síntomas de la enfermedad posible del calor, incluyendo cómo emergencia los servicios médicos serán entrados en contacto con y proporcionado, llegan a ser necesarios.

IX. INSPECCIONES DEL PROGRAMA

Las inspecciones del Programa de la Prevención de la Enfermedad del Calor serán hecho por los supervisores y la gerencia del "**Nombre de Compañía**". Las inspecciones del programa de la prevención de la enfermedad del calor serán hecho anualmente.

1. La inspección repasará el programa para asegurarse de que los procedimientos de la prevención de la enfermedad del calor están colocados y están siguiéndolos correctamente.
2. El proceso y los resultados de la inspección serán certificados por escrito.

X. DOCUMENTACION

Todo el entrenamiento, la inspección, y otra documentación preparados en asociación con el Programa de la Prevención de la Enfermedad del Calor serán manejados de acuerdo con los requisitos del Programa de la Prevención de Lesión y de la Enfermedad del "**Nombre de Compañía**".